

FECHA	PROVINCIA	OBJETO															
14 Julio 1915.....	Toledo	Disponiendo que la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de Añover de Tajo a Alameda de la Sagra y estación de ferrocarril de Pantoja y Alameda, con dos expediciones diarias, servida hasta ahora gratuitamente y cuyo contratista ha expresado su propósito de cesar en este servicio si no se le retribuye, se anuncie a nueva contratación en pública subasta. El tipo máximo de licitación podrá ser de 500 pesetas anuales.															
14 Julio 1915.....	Cáceres.....	Suprimiendo los dos Peatones conductores de la correspondencia de Naval moral de la Mata a Bohonal, retribuidos con 400 pesetas cada uno. Creando un peatón conductor de la correspondencia de Naval moral a Bohonal de Ibor, retribuido con 600 pesetas anuales. Creando una Cartería en Bohonal de Ibor, retribuida con 100 pesetas anuales. Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Mesas de Ibor, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en Bohonal de Ibor.															
14 Julio 1915.....	Toledo.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Almorox a Cadalso de los Vidrios (el cual recogerá y entregará en la Cartería de Almorox), retribuido con 400 pesetas anuales.															
14 Julio 1915.....	Granada.....	Creando una Cartería en Yator, con obligación de recoger y entregar en Cádiar (7 kilómetros), retribuida con 365 pesetas anuales.															
14 Julio 1915.....	Huesca.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón que va un día de Coscojuela de Sobrarbe a Camporrotuno, Castejón de Sobrarbe, Las Ergualas, Mondad, Almunia, Escapa, Latorre, La Pardina y Olson, y el siguiente de Coscojuela de Sobrarbe a Camporrotuno, Castejón de Sobrarbe, Las Ergualas, Javierro, Almunia, Latorre, La Pardina y Olson. Creando una Cartería en Morillo de Monclús, retribuida con 150 pesetas anuales. Creando una Cartería en Muro de Roda, retribuida con 150 pesetas anuales. Creando una Cartería en Palo, retribuida con 150 pesetas anuales. Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Charo (capitalidad del Ayuntamiento de Muro de Roda), el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Muro de Roda. Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ainsa, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.															
14 Julio 1915.....	Vizcaya-Santander.....	Disponiendo que la Estafeta ambulante de Bilbao a Valmaseda, con una expedición diaria a cargo de un empleado, prolongue su servicio hasta Mataporquera, ajustándose al siguiente horario:															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Trenes.</th> <th>Horas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salida de Bilbao (mixto).....</td> <td>12</td> <td>15'40</td> </tr> <tr> <td>Llegada a Mataporquera (idem).....</td> <td>12</td> <td>21'02</td> </tr> <tr> <td>Salida de Mataporquera (idem).....</td> <td>13</td> <td>4'50</td> </tr> <tr> <td>Llegada a Bilbao (idem).....</td> <td>13</td> <td>9'41</td> </tr> </tbody> </table>		Trenes.	Horas.	Salida de Bilbao (mixto).....	12	15'40	Llegada a Mataporquera (idem).....	12	21'02	Salida de Mataporquera (idem).....	13	4'50	Llegada a Bilbao (idem).....	13	9'41
	Trenes.	Horas.															
Salida de Bilbao (mixto).....	12	15'40															
Llegada a Mataporquera (idem).....	12	21'02															
Salida de Mataporquera (idem).....	13	4'50															
Llegada a Bilbao (idem).....	13	9'41															
		La indemnización reglamentaria que por viaje redondo se satisface hoy al encargado de la expedición de Bilbao a Valmaseda de 1,50 pesetas será de 4.75.															
14 Julio 1915.....	Lugo.....	Disponiendo que el Cartero de San Martín, parroquia de Ribeara (Ayuntamiento de Cervantes), tenga en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en la carretera, al paso de la conducción de Becerreá a Publa de Navia de Suarna. Continuará con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio. La citada conducción, a la llegada al punto donde salga el Cartero, deberá detenerse el tiempo indispensable para verificar el cambio de correspondencia. Creando una Cartería en Boizan (Santiago), parroquia del Ayuntamiento de Villalba, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Baamonde a Ribadeo, retribuida con 5 céntimos por carta entregada a domicilio.															
14 Julio 1915.....	Segovia.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Collado Hermoso.															
14 Julio 1915.....	Soria.....	Disponiendo que el Peatón de Nafria de Utero a Utero sea en lo sucesivo de Rejas de Utero (con residencia en este pueblo) a Valdealbín, Nafria															